



Gobierno destaca, en Fundición Chagres, nuevo reglamento para la valorización de escorias de cobre

La visita liderada por las ministras de Salud y Minería (s) relevó este avance, fruto de más de una década de trabajo público-privado, que alinea a Chile con estándares de países desarrollados.

La reciente publicación del reglamento que autoriza el uso de escorias de cobre en obras de infraestructura marcó un hito para la valorización de residuos mineros en el país. Bajo este contexto, una comitiva de autoridades visitó el escorial de Fundición Chagres, en la Región de Valparaíso, con el objetivo de conocer en terreno los estándares y controles dentro de la operación.

El reglamento establece autorización sanitaria previa y caso a caso, junto con exigentes requisitos técnicos, para el uso de escorias en obras de construcción. Asimismo, incorpora obligaciones de trazabilidad, acreditación de demanda real y mecanismos de control que impiden que su uso constituya una forma encubierta de disposición final.

Claudia Garrido, gerente general de Fundición Chagres, aseguró que “es muy importante contar con esta normativa, porque actualmente tenemos una gran cantidad de escoria almacenada y creemos que es un material que puede ser usado en la región y en el país como reemplazo de los áridos que hoy



se extraen de los lechos de los ríos. Esto facilita la economía circular, nos da mayor holgura para que la fundición pueda seguir operando por muchos años sin esa restricción y, además, puede haber actividades económicas locales que se generen en torno a este nuevo material”.

Durante el recorrido, las

autoridades conocieron el proceso de generación, manejo y almacenamiento de las escorias en la fundición de Anglo American, así como los sistemas de control implementados y los estudios desarrollados en conjunto con universidades. También se revisaron los resultados de proyectos piloto impulsados des-



de 2014, que han validado su aplicación en pavimentación y mejoramiento de espacios pú-

blicos bajo criterios técnicos y sanitarios.

La ministra de Minería (s), Suina Chahuán, enfatizó en que este tipo de acciones demuestran el compromiso con la economía circular mediante la reutilización de la escoria y comentó que “con este reglamento, Chile da un paso histórico hacia la minería del siglo XXI. Estamos transformando un residuo, que tenía como único destino la disposición en botaderos, en insumo para pavimentos y mobiliario urbano, logrando reemplazar al árido natural extraído de los lechos de nuestros ríos. Este hito representa no solo la aplicación de economía circular en minería, sino también el camino hacia una minería sostenible, innovadora y, sobre todo, segura para nuestras comunidades y el medio ambiente”.

Mientras que la ministra de Salud, Ximena Aguilera, destacó el impacto positivo que tendrá la medida, relevando que “hemos alcanzado un muy buen equilibrio, fruto de un trabajo conjunto con el Ministerio de Minería, el Mi-

nisterio del Medio Ambiente y el Ministerio de Obras Públicas, que se extendió por varios años para lograr un reglamento que permita utilizar las escorias como árido sintético. Esto es muy importante, porque se trata de un material que, si no se utiliza, es un residuo, pero que en países desarrollados ya se está usando, de una forma que cumple las medidas sanitarias” [OFICIAL]

La visita reafirmó el compromiso de las autoridades y de la industria por avanzar en soluciones de economía circular que permitan reducir pasivos ambientales, disminuir la presión sobre la extracción de áridos naturales y fortalecer una gestión sostenible de los residuos mineros, en línea con estándares internacionales.

En la actividad también participaron el seremi de Minería de Valparaíso, Jaime Rojas; el seremi de Medio Ambiente de Valparaíso, Alex Galleguillos; el seremi de Economía de Valparaíso, Marcelo Arredondo; representantes de la dirección regional de Vialidad (MOP); y representantes de Codelco.

